

España – Servicios de seguridad – Acuerdo Marco de los servicios de vigilancia y seguridad con destino al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

OJ S 169/2024 30/08/2024

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Gobierno de La Rioja

Correo electrónico: srv.contratacion.haci@larioja.org

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Acuerdo Marco de los servicios de vigilancia y seguridad con destino al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Descripción: Este Acuerdo Marco tiene como objeto los servicios de seguridad y vigilancia que pueden contratar las entidades destinatarias del Acuerdo Marco en los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sus Organismos Públicos y restantes entes integrantes del Sector Público de La Rioja, y en los eventos organizados por estos. En concreto: - La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. - La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales de alarmas o a centros de control o de videovigilancia. - La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Identificador del procedimiento: 77fa0770-66ff-4f0a-add2-f7118265a084

Identificador interno: 12-7-6.01-0002/2025

Tipo de procedimiento: Abierto

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79710000 Servicios de seguridad

Clasificación adicional (cpv): 79714000 Servicios de vigilancia

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): La Rioja (ES230)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 23 013 374,00 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.5. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Número máximo de lotes a los que un licitador puede presentar ofertas: 2

Condiciones del contrato:

Número máximo de lotes por los que se pueden adjudicar contratos a un solo licitador: 2

2.1.6. Motivos de exclusión

Motivos de exclusión puramente nacionales: Las contenidas en el siguiente enlace:

<https://www.larioja.org/larioja-client/cm/contratacion-publica/images?idMmedia=1492546>

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: Servicios de vigilancia y seguridad con destino a la Administración General de la C.A.R.

Descripción: Este Acuerdo Marco tiene como objeto los servicios de seguridad y vigilancia que pueden contratar las entidades destinatarias del Acuerdo Marco en los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sus Organismos Públicos y restantes entes integrantes del Sector Público de La Rioja, y en los eventos organizados por estos. En concreto: - La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. - La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales de alarmas o a centros de control o de videovigilancia. - La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Identificador interno: Lote 1

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79710000 Servicios de seguridad

Clasificación adicional (cpv): 79714000 Servicios de vigilancia

Opciones:

Descripción de las opciones: El Acuerdo Marco podrá ser objeto de prórroga anual con un máximo de DOS años más

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): La Rioja (ES230)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 12 662 646,00 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

Información complementaria: El ámbito subjetivo del presente Acuerdo Marco comprende a todas las Consejerías, sus Organismos Autónomos y a los demás Entes integrantes del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja adheridos al sistema. Son los siguientes: Lote nº 1: Servicios de vigilancia y seguridad con destino a la Administración General de la C.A.R. - Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y

5.1.9. Criterios de selección

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Los licitadores deberán tener una cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el Acuerdo Marco, que referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser igual o superior a las siguientes cantidades: Lote 1: Volumen de negocios exigido: 4.748.493,00 € Lote 2: Volumen de negocios exigido: 3.881.523,00 € En el caso de licitar a los dos lotes, el volumen de negocios exigido deberá ser igual o superior a 4.748.493,00 €. En caso contrario, se desestimará toda la oferta a los dos lotes a los que haya licitado.

Acreditación: El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Los licitadores, de conformidad con el artículo 77.1 b) de la LCSP, podrán sustituir la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, definidas en los apartados anteriores (3 y 4) por la clasificación siguiente: Grupo M (servicios especializados), subgrupo 2 (servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 5.

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Los licitadores deberán disponer de experiencia en servicios que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del Acuerdo Marco, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos CPV, en el curso de los tres últimos años. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior a los siguientes importes: Lote 1, Volumen de servicios exigido 3.165.662,00 € Lote2, Volumen de negocios exigido:2.587.682,00 € En el caso de licitar a los dos lotes, el volumen de suministros exigido, deberá ser igual o superior a 3.165.662,00 €. En caso contrario, se desestimará toda la oferta a los dos lotes a los que haya licitado. Acreditación: Los licitadores acreditarán el cumplimiento del requisito de solvencia técnica mediante relación de los trabajos realizados, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Los licitadores, de conformidad con el artículo 77.1 b) de la LCSP, podrán sustituir la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, definidas en los apartados anteriores (3 y 4) por la clasificación siguiente: Grupo M (servicios especializados), subgrupo 2 (servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 5.

Criterio:

Tipo: Otros

Nombre: Habilitación profesional

Descripción: Los licitadores deberán disponer de las habilitaciones, licencias o permisos legalmente necesarios que precisen las actividades objeto del Acuerdo Marco, ya sean de carácter estatal, autonómico o local. En particular las empresas licitadoras deberán disponer de la oportuna autorización administrativa concedida por el Ministerio del Interior, en vigor, conforme con lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada, y deberán acreditar, el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior o en el correspondiente registro autonómico, en el que conste que la empresa se encuentra habilitada para ejercer las actividades objeto del contrato, en concreto en los siguientes apartados: - La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. - La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarma o a centros de control o de videovigilancia. - La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Criterio:

Tipo: Otros

Nombre: Compromiso de adscripción de medios

Descripción: Los licitadores deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato a lo siguiente: - Disponer de los medios necesarios para la prestación del servicio. - A contar con la estructura necesaria para atender incidencias las 24 horas los 365 días del año. - Dotar al personal de vigilancia y seguridad de los medios necesarios para la correcta ejecución del servicio (uniformes, equipos de protección individual, guantes, teléfonos, etc.) - Designar un gestor único con las competencias necesarias para realizar las funciones de interlocutor del servicio con los órganos de contratación, que deberá estar localizado todos los días laborales de la semana para atender cualquier problema que se pueda presentar. - Identificar a los responsables que, por parte de la empresa, harán todas aquellas comunicaciones de tramitación de carácter repetitivo, como la transmisión de datos de la empresa, avisos de entregas y otros de carácter similar.

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Cualificación del personal. Impartición de cursos de formación a los vigilantes de seguridad

Ponderación (puntos, exacto): 25

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Asesoramiento técnico

Ponderación (puntos, exacto): 20

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Disponibilidad de vigilantes para atender imprevistos, situaciones de emergencia y/o urgentes

Ponderación (puntos, exacto): 10

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Sistema de control on line de seguimiento del servicio a tiempo real

Ponderación (puntos, exacto): 10

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Ropa y calzado de trabajo sostenibles

Ponderación (puntos, exacto): 12

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Vehículos clasificados por la DGT como “0” o “ECO”

Ponderación (puntos, exacto): 5.5

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Medidas de conciliación laboral y familiar

Ponderación (puntos, exacto): 15

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Mejoras para inversiones en sistemas de seguridad a elegir por la Administración

Ponderación (puntos, exacto): 2.5

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://www.larioja.org/contratacion-publica/es/licitaciones/consulta-expedientes>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: www.larioja.org/contratacion-publica/es

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: Permitida

Plazo de recepción de ofertas: 01/10/2024 14:00:00 (UTC+2)

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 2 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 10/10/2024 09:30:00 (UTC+2)

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las contempladas en el punto 26 del

Clausulado Específico

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: no

Información sobre los plazos de revisión: 15 días

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco: Acuerdo marco sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 12

Información sobre el sistema dinámico de adquisición: Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Gobierno de La Rioja

5.1. Lote: LOT-0002

Título: Servicios de vigilancia y seguridad con destino con destino a los Organismos autónomos y Entes adheridos del Sector Público de la C.A.R.

Descripción: Este Acuerdo Marco tiene como objeto los servicios de seguridad y vigilancia que pueden contratar las entidades destinatarias del Acuerdo Marco en los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sus Organismos Públicos y restantes entes integrantes del Sector Público de La Rioja, y en los eventos organizados por estos. En concreto: - La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. - La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales de alarmas o a centros de control o de videovigilancia. - La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Identificador interno: Lote 2

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79710000 Servicios de seguridad

Clasificación adicional (cpv): 79714000 Servicios de vigilancia

Opciones:

Descripción de las opciones: El Acuerdo Marco podrá ser objeto de prórroga anual con un máximo de DOS años más

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): La Rioja (ES230)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 10 350 728,00 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

Información complementaria: El ámbito subjetivo del presente Acuerdo Marco comprende a todas las Consejerías, sus Organismos Autónomos y a los demás Entes integrantes del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja adheridos al sistema. Son los siguientes: Lote nº 2: Servicios de vigilancia y seguridad con destino con destino a los Organismos Autónomos y entes adheridos del Sector Público de la C.A.R. por Resolución de fecha 25 de Junio de 2024 del Sr. Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad

5.1.9. Criterios de selección

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Los licitadores deberán tener una cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el Acuerdo Marco, que referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser igual o superior a las siguientes cantidades: Lote Volumen de negocios exigido 1 4.748.493,00 € 2 3.881.523,00 € En el caso de licitar a los dos lotes, el volumen de negocios exigido deberá ser igual o superior a 4.748.493,00 €. En caso contrario, se desestimará toda la oferta a los dos lotes a los que haya licitado. Acreditación: El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Los licitadores, de conformidad con el artículo 77.1 b) de la LCSP, podrán sustituir la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, definidas en los apartados anteriores (3 y 4) por la clasificación siguiente: Grupo M (servicios especializados), subgrupo 2 (servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 5.

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Los licitadores deberán disponer de experiencia en servicios que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del Acuerdo Marco, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos CPV, en el curso de los tres últimos años. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior a los siguientes importes: Lote Volumen de servicios exigido 1 3.165.662,00 € 2 2.587.682,00 € En el caso de licitar a los dos lotes, el volumen de suministros exigido, deberá ser igual o superior a 3.165.662,00 €. En caso contrario, se desestimará toda la oferta a los dos lotes a los que haya licitado. Acreditación: Los licitadores acreditarán el cumplimiento del requisito de solvencia técnica mediante relación de los trabajos realizados, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Los licitadores, de conformidad con el artículo 77.1 b) de la LCSP, podrán sustituir la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, definidas en los apartados anteriores (3 y 4) por la clasificación siguiente: Grupo M (servicios especializados), subgrupo 2 (servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 5.

Criterio:

Tipo: Otros

Nombre: Habilitación profesional

Descripción: Los licitadores deberán disponer de las habilitaciones, licencias o permisos legalmente necesarios que precisen las actividades objeto del Acuerdo Marco, ya sean de

carácter estatal, autonómico o local. En particular las empresas licitadoras deberán disponer de la oportuna autorización administrativa concedida por el Ministerio del Interior, en vigor, conforme con lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 5/2014, de 4 de abril de Seguridad Privada, y deberán acreditar, el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior o en el correspondiente registro autonómico, en el que conste que la empresa se encuentra habilitada para ejercer las actividades objeto del contrato, en concreto en los siguientes apartados: - La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. - La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarma o a centros de control o de videovigilancia. - La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Criterio:

Tipo: Otros

Nombre: Compromiso de adscripción de medios

Descripción: Los licitadores deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato a lo siguiente: - Disponer de los medios necesarios para la prestación del servicio. - A contar con la estructura necesaria para atender incidencias las 24 horas los 365 días del año. - Dotar al personal de vigilancia y seguridad de los medios necesarios para la correcta ejecución del servicio (uniformes, equipos de protección individual, guantes, teléfonos, etc.) - Designar un gestor único con las competencias necesarias para realizar las funciones de interlocutor del servicio con los órganos de contratación, que deberá estar localizado todos los días laborales de la semana para atender cualquier problema que se pueda presentar. - Identificar a los responsables que, por parte de la empresa, harán todas aquellas comunicaciones de tramitación de carácter repetitivo, como la transmisión de datos de la empresa, avisos de entregas y otros de carácter similar.

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Cualificación del personal. Impartición de cursos de formación a los vigilantes de seguridad

Ponderación (puntos, exacto): 25

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Asesoramiento técnico

Ponderación (puntos, exacto): 20

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Disponibilidad de vigilantes para atender imprevistos, situaciones de emergencia y/o urgentes

Ponderación (puntos, exacto): 10

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Sistema de control on line de seguimiento del servicio a tiempo real

Ponderación (puntos, exacto): 10

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Ropa y calzado de trabajo sostenibles

Ponderación (puntos, exacto): 12

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Vehículos clasificados por la DGT como “0” o “ECO”

Ponderación (puntos, exacto): 5.5

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Medidas de conciliación laboral y familiar

Ponderación (puntos, exacto): 15

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Mejoras para inversiones en sistemas de seguridad a elegir por la Administración

Ponderación (puntos, exacto): 2.5

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://www.larioja.org/contratacion-publica/es/licitaciones/consulta-expedientes>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: www.larioja.org/contratacion-publica/es

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: Permitida

Plazo de recepción de ofertas: 01/10/2024 14:00:00 (UTC+2)

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 2 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 10/10/2024 09:30:00 (UTC+2)

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las contempladas en el punto 26 del

Clausulado Específico

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: no

Información sobre los plazos de revisión: 15 días

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco: Acuerdo marco sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 12

Información sobre el sistema dinámico de adquisición: Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Gobierno de La Rioja

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Gobierno de La Rioja

Número de registro: ORG-0001

Localidad: Logroño

Código postal: 26071

Subdivisión del país (NUTS): La Rioja (ES230)

País: España

Correo electrónico: srv.contratacion.haci@larioja.org

Teléfono: 941291100

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

11. Información del anuncio

11.1. Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 3c30d652-7e43-44e4-a47c-a45cf2227e76 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 29/08/2024 08:59:36 (UTC)

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

11.2. Información de publicación

Número de publicación del anuncio: 521058-2024

Número de la edición del DO S: 169/2024

Fecha de publicación: 30/08/2024